



**Sistema de Administración Social,
de Salud y Seguridad (ESHS MS)**

**DOCUMENTO GUÍA PARA
LA SALUD COMUNITARIA**

**Número de Documento:
02/ES/PJ/PN/002/A01**

“El presente documento constituye una traducción libre al español, efectuada por PERU LNG S.R.L. al documento original en inglés.”

ÍNDICE

1.0	INTRODUCCIÓN	3
2.0	OBJETIVOS.....	3
3.0	ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	3
3.1	GERENTE DE SALUD Y SEGURIDAD (SEGURIDAD INDUSTRIAL).....	3
3.2	GERENTE DE ASUNTOS COMUNITARIOS.....	4
3.3	DOCTOR PLNG.....	4
4.0	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	5
5.0	REVISIÓN REGULADORA	5
6.0	REQUERIMIENTOS GENERALES.....	5
6.1	SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO	6
6.2	SEGURIDAD DE MATERIALES PELIGROSOS	8
6.3	ASPECTOS EN CUANTO A RECURSOS AMBIENTALES Y NATURALES.....	9
6.4	EXPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD A ENFERMEDADES	10
6.5	PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	11
6.6	REQUERIMIENTOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD.....	12
7.0	CÓDIGO DE CONDUCTA.....	12
8.0	MONITOREO, EVALUACIÓN & ELABORACIÓN DE INFORMES	13

1.0 INTRODUCCIÓN

Perú LNG S.R.L. (Perú LNG) está desarrollando una planta de licuefacción de gas natural y un ducto de suministro (el "Proyecto"). La planta de licuefacción se está construyendo en la costa peruana, 167 km. al sur de la ciudad de Lima. El suministro de gas natural para la planta se produce de los yacimientos de gas natural ubicados en el Bloque 56 del valle del Urubamba, en la región de Cusco. El gas natural se transportará primero a través del ducto existente de gas de Camisea (desde 0kp hasta 211 kp). A partir de este punto, Perú LNG construirá y operará un ducto de 408 km. de largo y 34 pulgadas para transportar el gas natural a la planta de licuefacción. Se producirá gas natural líquido (LNG) de la planta y se exportará al mercado internacional.

Perú LNG reconoce que las actividades, equipo, e infraestructura de Proyecto podrían traer beneficios a las comunidades, incluyendo empleo, servicios y oportunidades para el desarrollo económico. Sin embargo, las operaciones de Proyecto también pueden incrementar el potencial para la exposición de la comunidad a riesgos e impactos que surgen de incidentes con el equipo, fallas estructurales y emisión de materiales peligrosos. Puede que las comunidades también se vean afectadas por impactos en sus recursos naturales, la exposición a enfermedades y el uso de personal de seguridad. Este Plan de Referencia detalla la responsabilidad de la Compañía de evitar o minimizar los riesgos e impactos a la salud y seguridad de la comunidad que podrían surgir de las actividades del Proyecto.

2.0 OBJETIVOS

Los objetivos del plan de salud comunitaria de Perú LNG son los siguientes:

- Evitar o minimizar los riesgos e impactos sobre la salud y la seguridad de la comunidad local durante el ciclo de vida del proyecto, tanto en circunstancias rutinarias como no rutinarias; y
- Garantizar que la salvaguarda del personal y la propiedad se lleve a cabo de una manera legítima que evite o minimice los riesgos a la seguridad de la comunidad.

3.0 ROLES Y RESPONSABILIDADES

3.1 Gerente de Salud y Seguridad (Seguridad Industrial)

Entre las responsabilidades se incluyen:

- Desarrollar y ayudar con la implementación del Documento Guía para la Salud Comunitaria y garantizar que las actividades comerciales se lleven a cabo sin riesgos indebidos para el personal, el público, el medio ambiente o los activos operados por la Compañía.
- Identificar y comunicar las leyes, regulaciones y estándares internacionales de salud aplicables para los empleados y gerentes.
- Garantizar que la Compañía cumple con todas las leyes y regulaciones de salud gubernamentales.
- Coordinar las auditorías internas y externas según se identifica en el Plan de Seguridad EHS.

- Comunicar a los gerentes respectivos el rendimiento comparado con los objetivos y metas para su área de responsabilidad.
- Revisar todas las investigaciones de incidentes de salud relacionadas con la comunidad y recomendar acciones para garantizar la mitigación efectiva.
- Desarrollar y mantener el sistema de respuesta de emergencia cuando se relaciona con la participación comunitaria.
- Ayudar con la interrelación entre la Compañía y las Autoridades.

3.2 Gerente de Asuntos Comunitarios

Entre las responsabilidades clave se incluyen:

- Ayudar con la implementación del Documento Guía para la Salud Comunitaria y garantizar que las actividades comerciales se llevan a cabo sin riesgos indebidos para el personal, el público, el medio ambiente o los activos operados por la Compañía.
- Identificar y comunicar las leyes, regulaciones y estándares internacionales sociales aplicables a los empleados y gerentes.
- Garantizar que la Compañía cumple con todas las leyes y regulaciones gubernamentales sociales.
- Ayudar con la interrelación entre la Compañía, las autoridades y los representantes sociales de las entidades crediticias.

3.3 Doctor PLNG

- Ayudar con la implementación del Documento Guía para la Salud Comunitaria y garantizar que se lleven a cabo las actividades comerciales sin riesgos indebidos para el personal, el público, el medio ambiente, o los activos operados por la Compañía.
- Llevar a cabo auditorías de las actividades de Perú LNG y el Contratista cuando se relacionan con la provisión de guía para la salud comunitaria en cuanto a regulaciones y las mejores prácticas.
- Desarrollar planes de acción específicos para la salud y seguridad comunitaria, a fin de tratar los asuntos/problemas comunitarios en cuanto a salud y seguridad identificados dentro de este documento.
- Ayudar al personal de relaciones comunitarias en el desarrollo de material de capacitación para su difusión a la comunidad.

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Nombre del Documento	Número de Documento:
PAC de Seguridad y Transporte Comunitario para la Planta e Instalación Marítima	02/ES/PT/PN/005
Seguridad & Transporte Comunitario para el Ducto	02/ES/PL/PN/007
Manejo y Almacenamiento de Sustancias Químicas	02/HS/PJ/OG/003
Plan de Contingencias - Planta	02/HS/PT/PN/001
Plan de Contingencias – Ducto	02/HS/PL/PN/016
Plan de Contingencias – Cantera	02/HS/QM/PN/001
Plan de Capacitación EHS	02/HS/PJ/PN/004
Reglas Generales de Salud y Seguridad	02/GP/PJ/PR/007
Evaluación de Peligros y Administración de Riesgos	02/HS/PJ/PR/001
PAC de Rehabilitación y Control de la Erosión para el Ducto	02/ES/PL/PN/004
Excavación y Zanjado	02/HS/PL/PR/001
PAC de Prevención de la Contaminación	02/ES/PL/PN/008 & 02/ES/PT/PN/003
PAC de Administración de Desechos	02/ES/PL/PN/003 & 02/ES/PT/PN/002
Plan Ambiental, Social, de Salud y Seguridad	02/HS/PJ/PN/003

5.0 REVISIÓN REGULADORA

El Proyecto está sujeto a las leyes y regulaciones aplicables del Perú y los lineamientos internacionales de las mejores prácticas, incluyendo el estándar de rendimiento 4 de la Corporación Financiera Internacional (CFI): Salud y Seguridad Comunitaria.

6.0 REQUERIMIENTOS GENERALES

Por medio del desarrollo de las Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIASs) de los tres componentes del Proyecto (Planta de Licuefacción, Cantera de Roca y Ducto), Perú LNG ha evaluado los riesgos e impactos a la salud y seguridad de las comunidades afectadas durante el diseño, la construcción, la operación y la puesta fuera de servicio del Proyecto y ha establecido medidas preventivas para tratarlas de una manera acorde con los riesgos e impactos identificados. Estas medidas favorecerán la prevención de riesgos e impactos sobre la minimización y la reducción.

Los principales riesgos identificados son:

- Seguridad de infraestructura y equipo;
- Seguridad de materiales peligrosos;
- Asuntos/problemas ambientales y de recursos naturales;
- Exposición comunitaria a enfermedades;
- Preparación y respuesta a emergencias; y
- Requerimientos del personal de seguridad.

Las medidas preventivas para tratar estos riesgos se describen en detalle más adelante. Todas las medidas presentadas se aplican a Perú LNG (por medio de sus Planes de

Administración) y sus contratistas (por medio de las responsabilidades establecidas en los Planes de Administración del Contratista – PACs).

6.1 Seguridad de infraestructura y equipo

Perú LNG diseñará, construirá, operará y pondrá fuera de servicio los elementos estructurales o componentes del Proyecto, según las buenas prácticas industriales internacionales, y prestará particular consideración a la exposición potencial a peligros naturales, especialmente donde los elementos estructurales son accesibles a los miembros de la comunidad afectada o donde no hacerlo podría resultar en daños a la comunidad.

Profesionales calificados y experimentados diseñarán y construirán los elementos estructurales, y autoridades o profesionales competentes los certificarán o aprobarán. Por ejemplo, contratistas abrirán y manejarán las zanjas para el tendido del ducto siguiendo el Documento Guía para la Excavación y Zanjado de Perú LNG. Este documento incluye las buenas prácticas con relación a la protección del público y del personal del Proyecto, los peligros relacionados con la acumulación de agua, la estabilidad de estructuras adyacentes, caídas de objetos y rocas o tierra sueltas. Adicionalmente, la Sección de seguridad del emplazamiento detalla que deben evaluarse los riesgos de las excavaciones abiertas para determinar los controles apropiados, tales como la atención de guardias, marcado o barricadas.

Perú LNG operará equipo móvil en las carreteras públicas y otras formas de infraestructuras. Como tal, Perú LNG buscará evitar que ocurran incidentes asociados con la operación de tal equipo. El siguiente enfoque refleja la estrategia de administración de transporte del Proyecto:

- Proveer a las comunidades afectadas por el tráfico del Proyecto de Perú LNG con suficiente información sobre los efectos del tráfico específico del Proyecto y la oportunidad de identificar reclamos relacionados con el tráfico para que se puedan resolver;
- Garantizar que se fijen las limitaciones en cuanto al tamaño, número, frecuencia y tiempo de los vehículos relacionados con el Proyecto sobre carreteras específicas para minimizar los impactos negativos sobre las comunidades y el ambiente de los alrededores donde sea necesario;
- Controlar los peligros asociados con el tráfico relacionado con el Proyecto por medio de límites de velocidad del proyecto, capacitación a choferes, administración de recorridos, y señalización apropiada;
- Reducir los impactos sobre el medio ambiente por medio del control efectivo de emisiones, altos estándares de mantenimiento vehicular, adherencia a los estándares correspondientes incluyendo emisión de ruidos, y horas de trabajo definidas; y
- Revisar la efectividad de los Planes de Administración para la Seguridad y Transporte Comunitario y revisar/corregir las medidas de mitigación empleadas siempre y cuando sea necesario.

El siguiente enfoque refleja la estrategia de salud comunitaria del Proyecto. Se le exigirá al contratista que desarrolle planes específicos de proyecto para reducir, minimizar o eliminar los peligros relacionados con:

- Reducir los impactos sobre el medio ambiente y las comunidades afectadas por medio de controles efectivos asociados con la emisión de ruidos del equipo.
- Reducir impactos sobre el medio ambiente y las comunidades afectadas por medio de controles efectivos asociados con las operaciones de voladura.
- Reducir los impactos sobre las comunidades afectadas por medio del control efectivo de fuentes de luz de alta intensidad provenientes de actividades de soldado.
- Reducir los impactos de las comunidades afectadas por medio del control efectivo de todos los productos peligrosos.

El **PAC de Seguridad y Transporte Comunitario para la Planta e Instalación Marítima** y el **PAC de Seguridad & Transporte Comunitario para el Ducto** de Perú LNG fija los siguientes objetivos cuyo cumplimiento se le exige al contratista:

- Evitar incidentes mientras se conduce los vehículos y mientras se transporta personal, materiales y equipo ida y vuelta del sitio del Proyecto;
- Concientizar a cada chofer para que esté al tanto de la seguridad y garantizar el cumplimiento de todas las provisiones de conducción segura para todos los vehículos;
- Concientizar a los choferes para que estén al tanto que deben respetar y seguir las regulaciones de tráfico dentro del Perú;
- Garantizar el cumplimiento de todos los estándares establecidos en la legislación peruana, así como también en el EIAS;
- Identificar áreas particularmente sensibles o carreteras y vías locales peligrosas por donde se prohibirá el tránsito a los vehículos;
- Identificar carreteras y vías locales sensibles o peligrosas donde se aplicarán restricciones de horas, tales como horas del día (ejm. al inicio y/o al final de las horas de clase en los colegios) o en días en particular (ejm. fines de semana, feriados públicos);
- Identificar las áreas donde tiene que establecerse medidas de control de tráfico (tales como límites de velocidad, ubicación de patrulleros para el control de velocidad o el uso de dispositivos para aminorar el tráfico).
- Evitar el deterioro de las carreteras de acceso y la contaminación que puede crearse debido al ruido y las emisiones producidas por el equipo, la maquinaria y los vehículos; y
- Concientizar a cada pasajero para que esté al tanto de la seguridad en cuanto a su responsabilidad mientras éste está siendo transportado.
- Concientizar a las comunidades para que estén al tanto de la seguridad que se verá directamente afectada por las actividades del Proyecto, por medio de reuniones y noticias informativas.

Perú LNG ha desarrollado **un Plan Ambiental, Social, de Salud y Seguridad (ESHS)**, el cual provee a todos los empleados y contratistas una clara comprensión de las mejores

prácticas y principios ambientales, sociales, de salud y seguridad de Perú LNG al realizar sus actividades de trabajo diario. El Proyecto se compromete a ofrecer actividades de trabajo seguras, incluyendo la conducción de vehículos, al garantizar que sus trabajadores:

- Entienden y siguen las mejores prácticas, lineamientos y procedimientos de trabajo necesarios para concluir su trabajo de manera segura;
- Cumplen con todas las políticas de la Compañía y las regulaciones gubernamentales;
- Reciben capacitación para reconocer y controlar o eliminar peligros en el lugar de trabajo;
- Lleven puesto y usen el equipo de protección personal (EPP) requerido; e
- Informen de todos los incidentes y condiciones o acciones inseguras a su supervisor.

Finalmente, Perú LNG ha implementado un Programa de capacitación e instrucción para todos los operadores, el cual se encuentra detallado en el **Plan de Capacitación de Salud y Seguridad Ambiental (EHS)**. Éste declara específicamente que nadie operará equipo alguno sin haber sido antes entrenado, instruido, evaluado y certificado de manera apropiada en la operación de dicho equipo. Adicionalmente, todos los conductores deben haber asistido un curso de manejo defensivo antes de operar cualquier vehículo de la Compañía.

Se le exige al Contratista desarrollar un plan de capacitación EHS similar que incluya todos los aspectos arriba indicados, así como que también incorpore capacitación en salud específicamente dirigida a la exposición comunitaria a enfermedades.

6.2 Seguridad de materiales peligrosos

Perú LNG evita o minimiza el potencial de exposición comunitaria a los materiales peligrosos que podrían ser producidos por el Proyecto. Donde exista el potencial para que la comunidad (incluyendo a los trabajadores y sus familias) quede expuesta a peligros, en particular aquéllos que puedan representar una amenaza para sus vidas, Perú LNG ejercerá especial cuidado para evitar o minimizar dicha exposición modificando, sustituyendo o eliminando la condición o sustancia que causa los peligros.

En donde los materiales peligrosos sean parte de infraestructura o componentes del proyecto existentes, entonces Perú LNG ejercerá especial cuidado al realizar actividades de puesta fuera de servicio, a fin de evitar la exposición a la comunidad. Adicionalmente, se ejercerán esfuerzos comercialmente razonables para controlar la seguridad de las entregas de materias primas y de transporte y la eliminación de desechos, y se implementará medidas para evitar o controlar la exposición comunitaria a los pesticidas.

El PAC de Prevención de la Contaminación establece los estándares mínimos para el almacenamiento de combustible y sustancias químicas, incluyendo las instalaciones de almacenamiento impermeables construidas para contener 110% del tanque más grande contenido dentro de ellas. Adicionalmente, se almacenará todas las sustancias químicas en edificios/estructuras cubiertas y que se puedan cerrar con llave. Se monitoreará la temperatura, ventilación y condiciones de humedad cuando tales condiciones son importantes para la seguridad de las sustancias químicas.

Para los desperdicios peligrosos **El PAC de Administración de Desechos** especifica que los aceites lubricantes, los líquidos hidráulicos y los solventes se recogerán en tanques, latas, barriles metálicos u otros contenedores aprobados, los cuales se colocarán dentro de un sistema de contención secundaria impermeable construido o instalado en el área de almacenamiento de desechos peligrosos. Estos contenedores se almacenarán hasta que se transporte a algún lugar de reciclaje o de eliminación final. También se capacitará al personal de administración de desechos en las siguientes áreas:

- Leyes de transporte;
- Protección ambiental;
- Actividades de limpieza;
- Identificación, evaluación y control de peligros;
- Química y toxicología;
- Equipo de protección personal (EPP);
- Protección respiratoria;
- Comunicación de peligros;
- Instrumentos de monitoreo;
- Descontaminación;
- Entradas a espacios confinados; y
- Ejercicio de campo.

Los trabajadores no capacitados deben ser prevenidos de no manejar desperdicios peligrosos. Todos los trabajadores involucrados en operaciones de manejo de desechos deben pasar por monitoreo médico con un mínimo de un chequeo por año. El DS-009-2005TR se usará como el estándar mínimo.

6.3 Aspectos en cuanto a recursos ambientales y naturales

Perú LNG evitará o minimizará la gravedad de los impactos causados por peligros naturales, tales como derrumbes (huaicos) o inundaciones que podrían surgir de los cambios en el uso de tierras debido a las actividades del Proyecto. Perú LNG también evitará o minimizará los impactos adversos debido a las actividades del proyecto sobre suelos, agua y otros recursos naturales que son usados por las comunidades afectadas.

En el caso que las actividades de Proyecto de Perú LNG representen algún riesgo para el suministro de agua de la comunidad, PERU LNG llevará a cabo un monitoreo adicional para determinar si de hecho ha ocurrido algún impacto. En el caso que las actividades de Proyecto de Perú LNG hayan dado como resultado algún impacto en el suministro de agua de alguna comunidad, Perú LNG tomará medidas de mitigación inmediatas para rehabilitar el suministro a su estado pre-proyecto. Perú LNG tomará todas las medidas razonables para minimizar el impacto sobre la comunidad, tales como un suministro de agua alternativo hasta que las medidas de mitigación demuestren ser efectivas.

El **PAC de Control de Erosión y Rehabilitación del Ducto** describe los requerimientos para las medidas de control de la erosión, tanto temporales como permanentes. Las medidas de control de la erosión temporales están diseñadas para estabilizar las áreas de trabajo durante el período de construcción o durante los períodos de desmovilización temporal debido a malas condiciones del tiempo. Las medidas de control de la erosión permanentes están diseñadas para estabilizar las áreas de trabajo post-construcción haciendo posible que se inicie la fase de bio-restauración. Tanto las medidas temporales como permanentes están diseñadas para minimizar los impactos de las actividades de construcción fuera del sitio de obras.

6.4 Exposición de la comunidad a enfermedades

Perú LNG evitará o minimizará el potencial para la exposición comunitaria a enfermedades transmitidas por el agua, que se desarrollen en el agua, que se relacionen con el agua, o que se transmitan por vectores, y otras enfermedades transmisibles que podrían resultar de las actividades del Proyecto. Perú LNG también evitará o minimizará la difusión de enfermedades transmisibles que pudieran relacionarse con la afluencia de mano de obra temporal o permanente al Proyecto.

Perú LNG mantiene las siguientes estrategias para minimizar la exposición potencial de las comunidades a enfermedades:

- Pre-contratación de exámenes médicos para garantizar que los trabajadores están aptos para realizar las tareas asignadas, sin afectar de manera adversa al bienestar de los trabajadores. Política de Recursos Humanos de Perú LNG basada en DS-009-2005TR;
- Seguimientos médicos para garantizar que las tareas no representan un riesgo a la salud ni tienen efectos a la salud en el largo plazo;
- Vacunas según las regulaciones para garantizar que la población local está protegida contra enfermedades específicamente identificadas. Los requerimientos de vacunación son parte del contrato, así como los procedimientos de solicitud de viajes, los requerimientos mínimos son: fiebre amarilla, tétanos, hepatitis A & B y gripe del hemisferio sur;
- Fumigación de los campamentos según se requiera e identifique para garantizar un lugar de trabajo saludable. Perú LNG seleccionará pesticidas con bajos niveles de toxicidad humana y conocidos por su efectividad contra las especies definidas como objetivo, y que tengan efectos mínimos sobre las especies que no sean definidas como objetivo y el medio ambiente. Todos los pesticidas se manejarán, almacenarán, aplicarán y eliminarán según el Código de Conducta internacional de la Organización de Alimentación y Agricultura en cuanto a la distribución y uso de pesticidas u otras buenas prácticas industriales internacionales. Asimismo, Perú LNG no usará productos que se encuentren dentro de la Clasificación Recomendada de Pesticidas por Clases de Peligro de la Organización Mundial de la Salud la (extremadamente peligrosos) y Ib (altamente peligrosos), o de clase II (moderadamente peligrosos), si el país anfitrión del Proyecto carece de restricciones en cuanto a la distribución y uso de estas sustancias químicas, o si es probable que sean accesibles al personal sin una capacitación, equipo y facilidades apropiadas para el manejo, almacenamiento, aplicación y eliminación apropiada de estos productos;
- El polvo generado por las actividades de construcción del Proyecto se manejará por medio de los **PACs de Prevención de la Contaminación** de Perú LNG. Los contratistas identificarán, antes y durante la construcción, las áreas “en riesgo” de impactos excesivos de polvo en el DdV y en las carreteras de acceso principales y secundarias permanentes y temporales (tales como las carreteras que atraviesan los pueblos o los asentamientos). Estas áreas estarán sujetas a actividades frecuentes de manejo y monitoreo del polvo;
- El Código de Conducta de Perú LNG (ver Sección 5) presenta medidas adicionales para evitar la exposición comunitaria a enfermedades (tales como enfermedades de transmisión sexual).

6.5 Preparación y respuesta a emergencias

Perú LNG evaluará los riesgos e impactos potenciales provenientes de las actividades del Proyecto e informará a las comunidades afectadas, de una manera culturalmente apropiada, de cualquier peligro potencial significativo. Los **Planes de Contingencia** de Perú LNG han establecido lineamientos generales contra incendios, explosiones, para emergencias, accidentes, derrames/fugas de hidrocarburos o sustancias químicas (comunes al proceso), desastres naturales y sabotaje, a fin de minimizar sus efectos y consecuencias y salvaguardar:

- La integridad física o las vidas del personal o terceros presentes en las instalaciones de las compañías;
- La integridad física o la vida de los residentes en los bloques destinados para éstos en las compañías;
- La integridad física o la vida de las áreas residenciales de los alrededores donde el Proyecto tiene influencia;
- La integridad de la propiedad y los bienes de la Compañía; y
- La integridad física o la vida de los sistemas ecológicos ubicados en las cercanías inmediatas de las instalaciones de la compañía.

También brinda respuesta de emergencia efectiva, establece niveles de responsabilidad y apoyo en los esfuerzos coordinados y brinda información apropiada para publicaciones futuras.

Todos los planes de contingencia se actualizarán antes de la introducción de los hidrocarburos a las instalaciones, a fin de incorporar los riesgos adicionales relacionados con una instalación operativa.

El **Plan de Compromiso con los Interesados** de Perú LNG presenta la estrategia de la Compañía para comunicar estas medidas. Este Plan se centra en los siguientes aspectos clave:

- Proveer información significativa en un formato y lenguaje que sea de fácil comprensión y elaborado según las necesidades del (los) grupo(s) de interesados;
- Proveer información con antelación a las actividades de consulta y toma de decisiones;
- Proveer fácil acceso a la información del proyecto;
- Respetar las tradiciones, idiomas, historia y procesos de toma de decisiones locales;
- Permitir un diálogo de dos vías que le dé a ambos lados la oportunidad de intercambiar puntos de vista e información, de escuchar, y de hacer que sus inquietudes se escuchen y se traten;
- Buscar la amplia representación de puntos de vista, incluyendo a mujeres, grupos vulnerables o minoritarios;
- Garantizar un proceso libre de intimidaciones o coacciones; y

- Proveer mecanismos claros para responder a las preocupaciones, sugerencias y quejas de los interesados.

Perú LNG ayudará y colaborará con la comunidad y los organismos de gobierno local en sus preparaciones para responder de manera efectiva a las situaciones de emergencia, en especial cuando su participación y colaboración sean necesarias para responder a tales situaciones de emergencia.

6.6 Requerimientos para el personal de seguridad

Perú LNG evaluará los riesgos para aquéllos que se encuentran dentro y fuera del sitio del proyecto, los cuales han surgido como resultado de los arreglos de seguridad hechos por Perú LNG. Según se declara en el **Plan de Seguridad** de Perú LNG, al hacer tales arreglos, se aplicarán los principios de proporcionalidad y de buenas prácticas internacionales en términos de contratación, reglas de conducta, capacitación, equipamiento y monitoreo de dicho personal, lo mismo que la ley aplicable.

Perú LNG ejercerá autoridad supervisora sobre el Contratista para garantizar que éste último no contratará a ninguna compañía de seguros implicada en abusos en el pasado, que le ofrecerá capacitación adecuada en el uso de la fuerza (y cuando se aplique, de armas de fuego) y en la conducta apropiada hacia los trabajadores y la comunidad local, y le exigirá que actúe dentro de la ley aplicable.

El cliente no autorizará uso alguno de la fuerza excepto cuando se use para propósitos de prevención y defensa en proporción a la naturaleza y grado de la amenaza. El **Procedimiento de Quejas** de Perú LNG permite que las comunidades afectadas expresen sus preocupaciones en cuanto a los arreglos y acciones del personal de seguridad, así como cualquier otra queja que pudiera tener la comunidad.

Si hay despliegue del personal de seguridad estatal para brindar servicios de seguridad al Proyecto, Perú LNG evaluará los riesgos que surjan de tal uso y comunicará su deseo de que el personal de seguridad actúe de una manera que sea consistente con lo arriba indicado.

Perú LNG investigará cualquier alegato verosímil de actos ilegales o de abuso de parte del personal de seguridad, tomará acciones (o instará a que las partes pertinentes tomen acciones) para evitar la recurrencia, e informará de los actos ilegales y de abuso a las autoridades públicas cuando sea apropiado hacerlo.

7.0 Código de Conducta

El Código de Conducta tiene la intención de proteger a las comunidades de los tipos de abusos que han ocurrido en proyectos pasados. El Código de Conducta prohíbe a los empleados del proyecto entrar en relación alguna con los lugareños. Las relaciones inapropiadas con las mujeres de la localidad están expresamente prohibidas. Los empleados no deben usar drogas ilegales. No deben ingerir bebidas alcohólicas en las instalaciones del Proyecto o durante horas de trabajo, y no pueden tomar alcohol en las comunidades dentro del área de influencia del Proyecto.

Los empleados del Proyecto no pueden pescar, cazar, recoger leña, plantas o extraer de otra forma recursos naturales del área de influencia del Proyecto. Los empleados que no sean de la localidad quedarán confinados al campamento durante las horas en que no estén trabajando.

Todos los empleados del Proyecto recibirán capacitación en cuanto al Código de Conducta y se les pedirá que lo firmen durante su inducción. Luego recibirán una copia para referencias futuras. Las infracciones se sancionarán según la gravedad de la falta cometida al Código de Conducta; los castigos incluirán una notificación, una multa y/o el despido del empleado.

8.0 MONITOREO, EVALUACIÓN & ELABORACIÓN DE INFORMES

Perú LNG ha desarrollado un **Plan de Seguridad** para documentar los medios por los que Perú LNG brindará la seguridad que la Compañía, los Contratistas y los Sub-contratistas implementarán los compromisos de salud comunitaria presentados en las secciones arriba mencionadas. El Plan de Seguridad describe los métodos que se usarán durante la fase de construcción para verificar el cumplimiento y brinda un programa para la implementación de estos métodos. Debe tomarse nota que se preparará un plan por separado para la fase de operaciones. Se usará una serie de métodos de seguridad para garantizar que Perú LNG y el Contratista están implementando sus compromisos ambientales y sociales respectivos. Éstos incluyen:

- Monitoreo y elaboración de informes;
- Inspecciones;
- Auditorías;
- Solicitudes de acciones correctivas;
- Informes de incumplimiento;
- Reportes de incidentes; y
- Sistema de rastreo de acciones.

Se considera que el monitoreo es una actividad continua, mientras que las inspecciones son más formales y frecuentes. Las auditorías se llevan a cabo con menos frecuencia que las inspecciones pero son más formales y también apuntan a identificar la idoneidad de los sistemas de administración.

Todos los incumplimientos identificados durante las auditorías se registrarán en un sistema de rastreo de acciones. El sistema registrará el número de acción, su descripción, ubicación, fecha de identificación, origen, fuente, persona responsable, fecha definida como objetivo de conclusión, estado, lecciones aprendidas y prioridad. Todos los incumplimientos nuevos y pendientes se tratarán durante las reuniones regulares de avance de la construcción.

Perú LNG también ha desarrollado dos **PACs de Monitoreo de Cumplimiento** (uno, tanto para la Planta LNG como para los Contratistas marítimos, y otro para el contratista del ducto). Cada uno de estos detalla los requerimientos de monitoreo específicos que tendrán lugar a todo lo largo del proyecto por parte de cada contratista principal. Los PACs están subdivididos en las siguientes secciones: agua, aire, erosión y control de sedimentos (específicos del ducto), ruido, prevención de la contaminación, y administración de desechos.

Cada sección contiene una serie de requerimientos, cada uno de los cuales será monitoreado por los contratistas y también será auditado. Adicionalmente, cada PAC tiene una sección detallando la verificación específica y los requerimientos de monitoreo del PAC.